



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



CJ

C. C. P. MARTÍN DROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0179
EXPEDIENTE: LXIV_179_270619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 179

27 de junio del 2019.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 179

ARTÍCULO PRIMERO.- En términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se comunica al Pleno Legislativo, la designación del Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



Aguascalientes, Ags., a 27 de junio del año 2019.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA
DIPUTADA VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PROSECRETARIO
EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO**

**ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**